

**ACUERDO DE COLABORACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS
Y LOS PROCURADORES DE UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS DEL GRUPO
PARLAMENTARIO UPL-SORIA YA EN LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

En León, a 1 de abril de 2022

REUNIDOS

De una parte, D. Eduardo López Sendino, con DNI nº 09725164M como Vicesecretario General del partido Unión del Pueblo Leonés y en representación del mismo.

Y de otra, D. Luis Mariano Santos Reyero, con DNI nº 71415199S como Procurador del partido Unión del Pueblo Leonés en las Cortes de Castilla y León; y en representación del Grupo Parlamentario UPL -SORIA YA con CIF V10566453

EXPONEN

Uno.-Que la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos establece en su artículo 3.3 que las Comunidades Autónomas podrán otorgar a los partidos políticos con representación en sus respectivas Asambleas Legislativas, subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos autonómicos correspondientes, para atender sus gastos de funcionamiento.

Que dichas subvenciones se distribuirán en función del número de escaños y de votos obtenidos por cada partido político en las últimas elecciones a las indicadas Asambleas Legislativas, en proporción y de acuerdo con los criterios que establezca la correspondiente normativa autonómica.

Que el Tribunal de Cuentas en su Moción 1445/2021, sugiere el uso de la figura del convenio como instrumento adecuado de regulación de la prestación de servicios a los grupos políticos por parte de los partidos y la transferencia de fondos al partido que realiza el grupo en aplicación de la posibilidad que otorga el art. 2.1.c) LOFPP.

Dos.- Que el partido político Unión del Pueblo Leonés prestará a los Procuradores de las Cortes de Castilla y León desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022 los siguientes servicios y pondrá a su disposición estas infraestructuras:

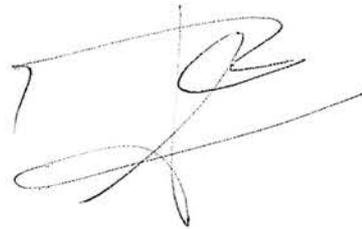
- -Uso de la sede de Unión del Pueblo Leonés en León y Zamora para todas las reuniones que se celebren durante todos los días de la semana, incluyendo todos los gastos de mantenimiento de las mismas.
16.000 € cantidad anual
- -Asesoramiento jurídico puntual para cada Pleno y comisiones o cuestión planteada y/o solicitada por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés que así lo requieran.
10.000 € cantidad anual
- -Elaboración de documentos como ayuda a los trabajos y estudios necesarios para los posicionamientos políticos en las Cortes de Castilla y León.
22.000€ cantidad anual
- -Elaboración, envío y gestión de comunicados de prensa.
22.000 € cantidad anual
- -Difusión a la ciudadanía de la gestión realizadas por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés durante el período comprendido.
10.000 € cantidad anual
- -Gastos en medios de comunicación con publicidad de las gestiones realizadas por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés.
15.000 € cantidad anual
- -Cogestión, mantenimiento y actualización permanente de Web y redes sociales de los procuradores de Unión del Pueblo Leonés
10.000 € cantidad anual
- -Gastos de manutención por las reuniones que con motivo del ejercicio de su cargo se mantengan al menos una vez a la semana con cargos públicos de la provincia, así como representantes de asociaciones y fundaciones.
3.125 € cantidad anual

ACUERDAN

Que los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés en la Cortes de Castilla y León que se integran en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA como contraprestación a los servicios recibidos por el partido político Unión del Pueblo Leonés durante el período antes señalado aportarán con carácter anual la cantidad de 108.125 €.



D. Eduardo López Sendino



D. Luis Mariano Santos Reyero



UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS
AVD. SUERO DE QUIÑONES, 6- 1º DCHA
24002 LEÓN



C.I.F. 624064180

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA YA

VI0566453
CALLE MAYOR, 17 PLANTA BAJA
42002 SORIA

FECHA	31/12/2022
Nº FACTURA	2

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ACUERDO CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ABRIL A DICIEMBRE 2022	108.125,00
	SUMA 108.125,00

SUMA	% I.R.P.F. (-7%)	% I.V.A.	CUOTA I.V.A	TOTAL FACTURA
108.125,00				108.125,00

- Uso de la sede de Unión del Pueblo Leonés en León y Zamora para todas las reuniones que se celebren durante todos los días de la semana, incluyendo todos los gastos de mantenimiento de las mismas.

16.000 € cantidad anual / 1.777 euros mensuales

- Asesoramiento jurídico puntual para cada Pleno y comisiones o cuestión planteada y/o solicitada por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés que así lo requieran.

10.000 € cantidad anual/ 1.111 euros mensuales

- Elaboración de documentos como ayuda a los trabajos y estudios necesarios para los posicionamientos políticos en las Cortes de Castilla y León.

22.000€ cantidad anual / 2.444 euros mensuales

- Elaboración, envío y gestión de comunicados de prensa.

22.000 € cantidad anual / 2.444 euros mensuales

- Difusión a la ciudadanía de la gestión realizadas por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés durante el período comprendido.

10.000 € cantidad anual / 1.111,11 euros mensuales

- Gastos en medios de comunicación con publicidad de las gestiones realizadas por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés.

15.000 € cantidad anual / 1.666,66 euros mensuales

- Gestión, mantenimiento y actualización permanente de Web y redes sociales de los procuradores de Unión del Pueblo Leonés

10.000 € cantidad anual / 1.111, 11 euros mensuales

- Gastos de manutención por las reuniones que con motivo del ejercicio de su cargo se mantengan al menos una vez a la semana con cargos públicos de la provincia, así como representantes de asociaciones y fundaciones.

3.125 € cantidad anual / 347,22 euros mensuales